

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2021-00143-00  
Demandante: I. Q. A. Representado Por Astrid Stella  
Araque Mogollón  
Demandado: Álvaro Iván Quintero Rodríguez  
Proceso: Fijación Alimentos

En atención a la "Queja" presentada por la representante legal de la demandante, se le hace saber que debido a situaciones administrativas del despacho (licencias-vacaciones), que no son endilgable a ninguno de los servidores, circunstancias que conllevan realizar autorizaciones tanto a nivel de Rama Judicial como del Banco Agrario, se retrasan las autorizaciones de los depósitos judiciales; informándole además que, estas eventualidades se presentaran nuevamente en los próximos días y a medida que las circunstancias se presenten, eventos que son ajenos a las labores de los funcionarios.

Conforme lo puede corroborar, dado que tiene link de acceso al proceso, el cambio de las identificaciones de las partes no es atribuible al despacho, sino al pagador del demandado a quien se le ha requerido en varias ocasiones para enmendar este error, circunstancia que en este mes no se pudo corregir desde el Juzgado, dado que la plataforma contiene los datos emitidos por el Pagador y al dar autorización al cúmulo de depósitos por pagar, no se puede siempre advertir tal cambio.

En cuanto a la queja contra el funcionario judicial por su comportamiento, deberá aportar las pruebas pertinentes, al fin de disponer al respecto.

Con todo, requiérase nuevamente al señor pagador para lo pertinente, indicándole que de no acatar la orden emanada se procederá a iniciar las acciones pertinentes para sancionarlo por desacato a orden judicial, conforme lo estipula el numeral 3 Art. 44 del C.G.P. Líbrese el oficio pertinente y remítase copia del presente proveído a la memorialista.

La Juez,

Notifíquese

  
Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 27 de noviembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 24 de noviembre de 2023, fue notificado en ESTADO No 66 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla  
Secretaría